

BASES PROMOCION
“Un mes gratis Seguridad Digital Movistar”

1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL y/o Movistar), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura.

La vigencia de la promoción regirá desde el **20 de junio hasta el 20 de septiembre de 2022**.

2. Concepto:

Los clientes que realicen una compra de Seguridad Digital Movistar (software de seguridad de información y antivirus para dispositivos brindado por McAfee) a través del canal OnLine, Landing Page, tiendas presenciales o Televenta de Movistar, recibirán el primer mes gratis de este servicio.

A partir del segundo mes de la contratación y en adelante el pago de este servicio será del 100% del valor indicado en la factura.

2.1 Condiciones

- Aplica para clientes pospago individual con cédula o pasaporte.
- El descuento se aplicará al momento de la activación del servicio.
- Finalizada la promoción, el cliente mantiene las condiciones del plan contratado.

2.2 Restricciones

- El beneficio promocional, no podrá ser utilizado para actividades comerciales y de lucro. En caso de que se compruebe el mal uso del servicio la operadora podrá eliminar la promoción. Beneficio sujeto a política de uso razonable disponible en www.movistar.com.ec
- Aplica para todos los canales de venta
- No aplica descuento sobre descuento, es decir, si un cliente ya cuenta con un descuento activo al momento de realizar la transacción, no podrán convivir dos descuentos activos de manera simultánea por lo que se conservará el descuento con mayor vigencia.

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- i. Clientes pospago con cédula o pasaporte.
- ii. Clientes que soliciten en cualquier canal de venta disponible.
- iii. Deberán tener la condición de cliente de OTECEL.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción todos los clientes que adquieran un Plan prepago y planes de voz fuera de los mencionados o que correspondan a oferta B2B.

4. Canales:

- Canal OnLine
- Canal Televenta
- Canales presenciales
- Landing page
- Aplicación mmóvil

5. Terminología:

Seguridad digital movistar: Licencia de antivirus y protección de datos del proveedor McAfee.

6. Difusión y conocimiento de las bases:

Esta promoción se difundirá en www.movistar.com.ec donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

Para acceder a la Promoción; los clientes de pospago individual con oferta B2C de cédula o pasaporte, deberán comprar el servicio de seguridad digital Movistar.

8. Legales:

Promoción vigente del 03 de junio hasta el 03 de septiembre 2022. Los clientes de pospago individual con oferta B2C de cédula o pasaporte que compren el servicio de Seguridad Digital, a través de todos los canales de contratación Movistar, recibirán el primer mes gratis. Aplican Restricciones. Finalizada la promoción el cliente mantiene las condiciones de su servicio contratado. Mayor información sobre bases y condiciones, tarifas de servicio en www.movistar.com.ec.

9. Responsabilidad:

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participantes/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

10. Consulta de Bases:

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la web www.movistar.com.ec

11. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho, por un Centro de Arbitraje del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

12. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

13. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Movistar disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la

disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.